



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 9
Año XXIX
Legislatura VIII
20 de septiembre de 2011

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS 1.3. INICIATIVAS LEGISLATIVAS POPULARES 1.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la toma en consideración de la
Proposición de Ley por la que se declara
himno de Aragón el «Canto a la Libertad». 165

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes
de Aragón de la Proposición no de Ley
resultante del debate conjunto de las
Proposiciones no de Ley núms. 30/11-VIII,
3/11-VIII y 10/11-VIII, sobre el Plan de
desarrollo rural sostenible para Aragón. 165

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 5/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan estratégico de acción social 165

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 24/11-VIII, sobre la universidad. 166

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 33/11-VIII, sobre el Plan de gestión del distrito de la cuenca fluvial de Cataluña 166

Proposición no de Ley núm. 34/11-VIII, sobre competencias de policía en dominio público hidráulico. 167

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 1/11-VIII, sobre la travesía central pirenaica. 168

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 9/11-VIII, sobre la solicitud de referéndum sobre la reforma de la Constitución española propuesta. 169

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 11/11-VIII, relativa a incrementar económicamente el Fondo de Cooperación Municipal. 170

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 24/11-VIII, sobre la universidad 170

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 29/11-VIII, sobre la presidencia de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado 172

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 30/11-VIII, sobre el Plan de desarrollo rural sostenible. 173

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 31/11-VIII, sobre servicios sanitarios en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia 173

Proposición no de Ley núm. 32/11-VIII, sobre la situación laboral del personal auxiliar de educación infantil, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte 174

Proposición no de Ley núm. 35/11-VIII, sobre el programa «Invitación a la lectura», para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 175

Proposición no de Ley núm. 36/11-VIII, sobre diseño de un Plan estratégico global de empleo de carácter público, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo 176

Proposición no de Ley núm. 37/11-VIII, sobre la aplicación de distintas medidas de fomento de la economía social en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo 177

Proposición no de Ley núm. 38/11-VIII, sobre la brecha digital de género, para su tramitación ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías 177

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 36/11-VIII, sobre diseño de un plan estratégico global de empleo de carácter público 178

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 37/11-VIII, sobre la aplicación de distintas medidas de fomento de la economía social en Aragón 179

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 9/11-VIII, sobre la solicitud de referéndum sobre la reforma de la Constitución española propuesta. 180

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 11/11-VIII, relativa a incrementar económicamente el Fondo de Cooperación Municipal. 180

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 22/11-VIII, sobre los daños producidos por la sequía 180

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 27/11-VIII, sobre defensa del autogobierno de Aragón y rechazo de la reforma constitucional 180

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 29/11-VIII, sobre la presidencia de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado 181

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley
núm. 1/11-VIII, sobre la travesía central
pirenaica 181

Retirada de la Proposición no de Ley
núm. 8/11-VIII, sobre la creación
de un nuevo campus de la Universidad
de Zaragoza en el casco histórico de
Zaragoza. 181

3.4. PREGUNTAS**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL****3.4.1.1. EN PLENO**

Pregunta núm. 25/11-VIII, relativa al
aeródromo de Caudé 181

Pregunta núm. 40/11-VIII, relativa a las
medidas para evitar los efectos de la
agricultura con derivados transgénicos,
teniendo en cuenta la resolución del TUE. 182

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 39/11-VIII, relativa a la
promoción del jamón de denominación de
origen de Teruel, para su respuesta oral ante
la Comisión de Economía y Empleo 182

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 24/11-VIII,
relativa al yacimiento arqueológico de
Bílbilis 183

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA**3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

Pregunta núm. 26/11-VIII, relativa al
programa «Invitación a la lectura» 183

Pregunta núm. 27/11-VIII, relativa a la
calidad del servicio en las escuelas infantiles . . . 183

Pregunta núm. 28/11-VIII, relativa a la
situación laboral de los auxiliares de infantil . . . 184

Pregunta núm. 29/11-VIII, relativa a los
costes de la nueva adjudicación de la
contrata de los auxiliares de escuelas
infantiles 184

Pregunta núm. 30/11-VIII, relativa a la
paralización de fondos para la ampliación
o creación de cinco residencias de mayores
en la provincia de Huesca 185

Pregunta núm. 31/11-VIII, relativa a la
potenciación de la Universidad privada
San Jorge como centro de investigación e
innovación 186

Pregunta núm. 32/11-VIII, relativa a la
supresión de barreras arquitectónicas del
colegio público Aragón sito en Monzón,
provincia de Huesca 186

Pregunta núm. 33/11-VIII, relativa a la
existencia de una planta sin uso en el
Hospital Provincial Sagrado Corazón de
Jesús, en Huesca. 187

Pregunta núm. 34/11-VIII, relativa a las
razones por las que desestima la utilización
de la planta actualmente en desuso en el
Hospital Provincial Sagrado Corazón de
Jesús, en Huesca, para actividades propias
de dicho centro. 187

Pregunta núm. 35/11-VIII, relativa a las
actuaciones emprendidas por el
Departamento de Agricultura, Ganadería y
Medio Ambiente con respecto al vertedero
ilegal de Cuarte de Huerva 188

Pregunta núm. 36/11-VIII, relativa al
expediente incoado por el Servicio Provincial
de Medio Ambiente en relación al vertedero
ilegal de Cuarte de Huerva 189

Pregunta núm. 37/11-VIII, relativa a la
existencia del vertedero ilegal de Cuarte de
Huerva 189

Pregunta núm. 38/11-VIII, relativa a otros
vertederos de menor tamaño en el término
municipal de Cuarte de Huerva 190

Pregunta núm. 41/11-VIII, relativa a
contaminación por cultivos transgénicos 191

3.5. COMPARENCIAS**3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN****3.5.1.1. EN PLENO**

Solicitud de comparecencia de la Consejera
de Educación, Universidad, Cultura
y Deporte. 191

Solicitud de comparecencia de la Consejera
de Educación, Universidad, Cultura
y Deporte. 191

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes . . . 192

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.7. CONSEJO DE LA CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Elección de los consejeros del consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión 192

6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Elección de los vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer. 192

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón celebrada el día 21 de junio de 2011 193

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 12 y 13 de julio de 2011 196

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 13 de julio de 2011 197

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 20 de julio de 2011 198

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 7 de septiembre de 2011 199

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción del Diputado D. Fernando González Celaya al Grupo Parlamentario Popular 200

Adscripción del Diputado D. Ignacio Herrero Asensio al Grupo Parlamentario Popular 200

Adscripción de la Diputada D.ª María Ángeles Orós Lorente al Grupo Parlamentario Popular 200

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón 200

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón 201

8.5. PONENCIAS

Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón por el que se ratifica la creación de una ponencia especial para la reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón 201

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2011, sobre la travesía central de los Pirineos 202

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.3. INICIATIVAS LEGISLATIVAS POPULARES

1.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se declara himno de Aragón el «Canto a la Libertad».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2011, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley por la que se declara himno de Aragón el «Canto a la Libertad», que fue presentada por la Comisión Promotora y publicada en el BOCA núm. 292, de 7 de abril de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley resultante del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 30/11-VIII, 3/11-VIII y 10/11-VIII, sobre el Plan de desarrollo rural sostenible para Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2011, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 30/11-VIII, 3/11-VIII y 10/11-VIII, sobre el Plan de desarrollo rural sostenible para Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Establezca los mecanismos necesarios para garantizar su respaldo, así como el del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a los compromisos asumidos con relación a los planes de zona aprobados al amparo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural y refrendados en el Protocolo de Desarrollo Rural Sostenible.

2. En colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se dirija al Ministerio de Economía y Hacienda con el fin de que se efectúen las actuaciones necesarias para que pueda procederse a la firma efectiva de los convenios específicos, sin más dilación.

En todo caso, conscientes de la importancia que los Planes de Desarrollo Rural Sostenible tienen para el equilibrio territorial y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del medio rural,

3. Instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha los mecanismos administrativos y presupuestarios necesarios para que los planes comarcales de desarrollo sostenible inicien su ejecución en 2011, acordando con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino la inclusión de las inversiones correspondientes en el escenario financiero establecido en el Protocolo del Programa de Desarrollo Rural vigente, dando cuenta para su conocimiento y efectos a la Comisión de seguimiento del citado Protocolo y procediendo a la convocatoria del Consejo del Medio Rural de Aragón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la Proposición no de Ley núm. 5/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan estratégico de acción social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 5/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan estratégico de acción social, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 5/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan estratégico de acción social, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, en un plazo máximo de nueve meses, teniendo como base el proyecto del Plan estratégico de servicios sociales de Aragón 2011-2014, un Plan Estratégico de Acción Social coordinado y participado con las diferentes Administraciones públicas, agentes y entidades sociales que trabajan en el ámbito social, con la finalidad de planificar, las medidas, actuaciones y recursos necesarios que garantice unos servicios sociales de calidad, flexibles, integrales y adaptados a cada territorio y persona, con planificación en el tiempo y evaluación continua del cumplimiento de sus objetivos y adaptado a las nuevas realidades sociales. El Plan incluirá la memoria correspondiente y el compromiso presupuestario del Gobierno de Aragón que permita un cumplimiento adecuado de la cartera de servicios.»

Zaragoza, 8 de septiembre de 2011.

El Presidente de la Comisión de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO CANALS LIZANO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 24/11-VIII, sobre la universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 24/11-VIII, sobre la universidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de que la Universidad de Zaragoza constituye el elemento central del sistema universitario aragonés, tal y como establece la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Respetar el Acuerdo de Financiación con la Universidad de Zaragoza.
2. Garantizar a la Universidad de Zaragoza los recursos suficientes que permitan una docencia y una investigación de calidad, así como desarrollo adecuado de sus actividades en todos sus campus, así como defender el papel de los campus periféricos de la Universidad de Zaragoza, por la importante labor educativa desarrollada, así como destacar su función social y económica por el impacto que produce su implantación en el territorio.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 33/11-VIII, sobre el Plan de gestión del distrito de la cuenca fluvial de Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 33/11-VIII, sobre el Plan de gestión del distrito de la cuenca fluvial de Cataluña, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan de Gestión del distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Cataluña aprobó el Decreto 31/2009, de 24 de febrero, por el que se delimita el ámbito territorial del Distrito de Cuenca Hidrográfica o Fluvial de Cataluña y se modifica el Reglamento de la planificación hidrológica, aprobado por el Decreto 380/2006, de 10 de octubre. Dicho Decreto contiene, entre sus disposiciones, la elaboración de un Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña, como documento de planificación hidrológica en sus Cuenca Internas.

Mediante anuncio de la Agencia Catalana del Agua publicado en el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña de 13 de noviembre de 2009, se sometió a información pública el Programa de Medidas del Plan de gestión y el Informe de Sostenibilidad Ambiental, convirtiéndose en el primer acto administrativo derivado de la aprobación del citado Decreto. Igualmente, mediante anuncio publicado el 15 de di-

ciembre de 2009, se sometió a información pública el Plan de gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña, incluyendo entre otros el propio Programa de Medidas.

Ambos documentos incurrían en importantes extralimitaciones competenciales que pueden tener incidencia en la Demarcación del Ebro y en particular en Aragón. Tales extralimitaciones, las justifica el propio documento indicando que el Plan de gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña (PGDCFC) es la herramienta que ha de incorporar las acciones y las medidas necesarias para desarrollar los objetivos de la planificación hidrológica del distrito de cuenca fluvial de Cataluña y añadía:

«Su ámbito territorial está constituido por las cuencas hidrográficas internas de Cataluña y por las aguas subterráneas y costeras asociadas», [...] «no obstante, alcanzar los objetivos ambientales fijados por la legislación requiere la adopción de medidas en todo el territorio de Cataluña, medidas que en unos casos corresponde adoptar a la Generalidad de Cataluña y en otros casos a la Administración General del Estado, por el hecho de incidir en el ámbito territorial de una demarcación hidrográfica compartida como es la del Ebro» y que «en consecuencia, los instrumentos de planificación que aprueba el Gobierno de la Generalidad, pueden contener también determinaciones que abarquen a toda Cataluña ya que junto a las aguas concurren otros títulos competenciales como pueden ser espacios naturales, pesca, intervención administrativa de vertidos, medio ambiente, agricultura, industria, protección civil que así lo justifiquen. Así mismo, los indicados instrumentos también contienen propuestas a incorporar en los instrumentos de planificación hidrológica que ha de aprobar el Estado, atendiendo a la posibilidad de participación en la elaboración de los instrumentos de planificación de las cuencas compartidas que de conformidad con el vigente marco competencial, corresponde a la Generalidad».

Con esos argumentos, se hablaba de un Plan de Gestión del Agua en Cataluña que abarca tanto el territorio de las Cuencas Internas Catalanas como el territorio catalán de la Demarcación del Ebro, e incluso en el caso de ríos compartidos con Aragón (Noguera Ribagorzana, Segre, Matarranya, Algars, etc.), comprende la totalidad de estos ríos, sin tener en cuenta los intereses de Aragón sobre ellos.

En mayo de 2010, el Gobierno de Aragón acordó por Acuerdo de Consejo de Gobierno tomar conocimiento de las alegaciones preparadas por el Instituto Aragonés del Agua al Programa de Medidas del plan de gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña y al Informe de Sostenibilidad Ambiental, así como solicitar al Gobierno de la Generalitat de Cataluña la suspensión del proceso de planificación hidrológica por entender que se incurría en importantes extralimitaciones competenciales que pueden tener incidencia en la Demarcación del Ebro y en particular en Aragón.

Derivado de todo lo anterior, los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón procedieron a presentar sendos recursos contra la aprobación, por parte de la Generalitat de Cataluña, tanto del Programa de Medidas como del propio Plan de gestión.

Tanto los acuerdos del Gobierno de Aragón como las alegaciones presentadas por el Instituto Aragonés

del Agua fueron apoyados expresamente por todos los grupos en la Comisión del Agua de Aragón.

El pasado 2 de septiembre, el Consejo de Ministros procedió a la aprobación, mediante Real Decreto, del mencionado Plan de Gestión, tras haber sido informado favorablemente por el Consejo Nacional del Agua, con el voto negativo, entre otros, del representante de la Comunidad Autónoma de Aragón (con 57 votos a favor, 21 en contra y 7 abstenciones).

Por todo ello, este Grupo Parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia y gravedad de la situación generada con la aprobación Plan de gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña, acuerdan:

1. Instar al Gobierno de Aragón a que analice la aprobación, por parte del Consejo de Ministros, con fecha 2 de septiembre de 2011, del Real Decreto por el que se aprueba el Plan de gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña, con el objeto de presentar el correspondiente recurso, en el caso de que se mantengan las extralimitaciones que presentaba el documento aprobado por la Generalitat de Cataluña, y que ya fue recurrido por el Gobierno de Aragón.

2. Instar al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central para mostrar su oposición ante cualquier propuesta de planificación hidrológica que rompa el principio de unidad de cuenca, apostando por una planificación concertada entre el Estado y las Comunidades, y el traspaso de las competencias ejecutivas a las Comunidades.

3. Dirigirse al Gobierno Central para solicitar la ejecución urgente de todas aquellas infraestructuras de planificación hidráulica pendientes en Aragón y que lastran el desarrollo económico y social de los aragoneses o, en su caso, encomendar dicha ejecución a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 34/11-VIII, sobre competencias de policía en dominio público hidráulico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 34/11-VIII, sobre competencias de policía en dominio público hidráulico, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios po-

drán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre competencias de policía en dominio público hidráulico, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros aprobó, el pasado 26 de agosto, un Real Decreto Ley por el que se reforma el Real Decreto Legislativo 1/2001 de aprobación del Texto Refundido de la Ley de Aguas, para que las Comunidades Autónomas que tengan previsión estatutaria al respecto puedan asumir competencias en materia de policía de dominio público hidráulico.

Según la norma aprobada por el Consejo de Ministros, pendiente, hoy en día, de la correspondiente convalidación en el Congreso, en las cuencas hidrográficas intercomunitarias el ejercicio de las funciones descritas en el apartado 2 del artículo 94 de la citada Ley de Aguas corresponderá a las Comunidades Autónomas que tengan prevista la competencia ejecutiva sobre las facultades de policía de dominio público hidráulico en sus Estatutos de Autonomía. Las competencias de policía que se transfieren son, entre otras, las de inspección y control del dominio público, la inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas, la realización de aforos y controles de calidad, y la dirección de los servicios de guardería fluvial.

En este sentido, en el artículo 72.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, al igual que el de Andalucía y Cataluña, se incluye como competencias ejecutivas a asumir por las mismas, las facultades de policía del dominio público hidráulico atribuidas por la legislación estatal.

La atribución de competencias de ejecución en materia de policía de aguas a las Comunidades Autónomas no parece plantear problemas de constitucionalidad, a la vista de la jurisprudencia constitucional (y, en especial, de la STC 161/1996). La Sentencia 30/2011, expresamente señala, en este sentido, que «nada impide que la legislación estatal de aguas confiera a las Comunidades Autónomas funciones o facultades de "policía del dominio público hidráulico" en cuencas intercomunitarias (STC 161/1996, de 17 de octubre), o que, según el art. 17.d) de la Ley de aguas, entre las funciones del Estado en relación con el dominio público hidráulico se encuentre el otorgamiento de

autorizaciones cuya tramitación puede encomendarse a las Comunidades Autónomas».

Es por ello que el Gobierno de Aragón, ya en 2007, firmó un Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón con el objetivo de avanzar en la colaboración entre ambas administraciones en todas aquellas materias y actividades que contribuyan a una gestión más eficiente de sus respectivas competencias a través de convenios específicos. Dentro de las materias objeto de colaboración ya se citaba la conservación y vigilancia de los recursos hidrológicos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reformar la normativa que sea necesaria para su adaptación a lo establecido en el Real Decreto Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 1/2001 de aprobación del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

2. Dirigirse al Gobierno Central para iniciar de manera urgente los pasos administrativos necesarios para completar la transferencia de dicha competencia contemplada en el artículo 72.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 1/11-VIII, sobre la travesía central pirenaica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. de Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 1/11-VIII, sobre la travesía central pirenaica, publicada en el BOCA núm. 3, de 19 de julio de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 1/11-VIII, sobre la Travesía Central Pirenaica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto primero de la Proposición no de Ley, después de «... exigiendo» hasta el final del punto, cambiar por: «la rectificación de la propuesta de retirar el corredor n.º 16 de la lista de proyectos transeuropeos de transportes prioritarios, en las Instituciones de la Unión Europea durante la tramitación para su aprobación definitiva».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de septiembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 1/11-VIII, sobre la Travesía Central Pirenaica.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En la parte dispositiva de la Proposición no de Ley, añadir un nuevo punto con el siguiente texto:

«3) Traslade el descontento de esta institución por la insuficiente defensa del proyecto de la TCP que ha llevado a cabo el Gobierno Español, que contrasta con la decidida apuesta por el corredor ferroviario Mediterráneo.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de septiembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 9/11-VIII, sobre la solicitud de referéndum sobre la reforma de la Constitución española propuesta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 9/11-VIII, sobre la solicitud de referéndum sobre la reforma de la Constitución española propuesta, publicada en el BOCA núm. 7, de 2 de septiembre de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 9/11-VIII, relativa a la solicitud de referéndum sobre la reforma de la Constitución Española.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Habiéndose aprobado por los plenos del Congreso de los Diputados y del Senado la reforma del artículo 135 de la Constitución Española, en los términos de que una Ley Orgánica fijará el déficit estructural máximo permitido al Estado y a las Comunidades Autónomas en relación con su PIB, estas Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de que la citada Ley Orgánica prevista en el renovado artículo 135 de la Constitución Española, sea aprobada antes del 30 de junio de 2012 y tenga en cuenta las singularidades de cada territorio y sus necesidades de desarrollo.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ALFREDO V. BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 11/11-VIII, relativa a incrementar económicamente el Fondo de Cooperación Municipal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 11/11-VIII, relativa a incrementar económicamente el Fondo de Cooperación Municipal, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 11/11-VIII, relativa a incrementar económicamente el Fondo de Cooperación Municipal.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al final del punto primero de la Proposición no de Ley, añadir el siguiente texto: «, así como contemplar la revisión del IPC para cada anualidad».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de septiembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 11/11-VIII, relativa a incrementar económicamente el Fondo de Cooperación Municipal.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al final del punto segundo de la Proposición no de Ley, añadir el siguiente texto: «, que equipare a los municipios en la participación de los tributos del Estado, de tal forma que todos reciban como mínimo una cantidad de euros por habitante y año equivalente a la media de lo recibido por las ciudades con población superior a medio millón de habitantes».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de septiembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 11/11-VIII, relativa a incrementar económicamente el fondo de cooperación municipal.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 1.º por la siguiente redacción:
«1.º Que en la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón durante la presente legislatura se trate de mantener o incrementar la dotación económica del Fondo de Cooperación Municipal.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ALFREDO V. BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 24/11-VIII, sobre la universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 24/11-VIII, sobre la universidad, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 24/11-VIII, sobre la Universidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«1. Respetar el Acuerdo de Financiación entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, en concordancia con la evolución dinámica de los recursos disponibles del Gobierno de Aragón, tal y como se indica en el referido Acuerdo.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2011.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 24/11-VIII, sobre la Universidad.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el punto 3 de la Proposición no de Ley.

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2011.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 24/11-VIII, sobre la Universidad.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Incluir, al inicio de la Proposición no de Ley, lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de que la Universidad de Zaragoza constituye el elemento central del sistema universitario aragonés, tal y como establece la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 24/11-VIII, sobre la Universidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto 2 por este otro:

«Garantizar a la Universidad de Zaragoza los recursos suficientes que permitan una docencia y una investigación de calidad, así como desarrollo adecuado de sus actividades en todos sus campus.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 24/11-VIII, sobre la Universidad.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto del punto 3 por este otro:

«No condicionar la oferta académica de la Universidad de Zaragoza a la de otras universidades privadas, impedir que otras universidades puedan implantar en Aragón titulaciones ofertadas por la Universidad de Zaragoza, en especial, en los campus de Huesca y de Teruel.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 24/11-VIII, sobre la Universidad.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 4 con el siguiente texto:

«Rechazar de forma inmediata la implantación en la Universidad San Jorge el Grado de Actividad Física, por estar impartándose con excelentes resultados en la Universidad pública, en el Campus de Huesca.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de septiembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 29/11-VIII, sobre la presidencia de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 29/11-VIII, sobre la presidencia de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 29/11-VIII, sobre la presidencia de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir a la Proposición no de Ley un segundo párrafo con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón defienden la separación de poderes como uno de los principios que caracterizan a nuestro Estado de Derecho y en consecuencia consideran que la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, como órgano político estatutario donde participan por ambas partes representantes de alto rango de los distintos ministerios y consejerías, debe estar presidida, en ambos casos, por miembros del poder ejecutivo.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley número 29/11-VIII, sobre la presidencia de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir, entre las palabras «garantizándose» y «así» el siguiente texto: «la separación de poderes básica en un sistema democrático, la independencia del poder legislativo».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 13 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley núm. 29/11-VIII, sobre la presidencia de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, entre las palabras «así» y «la plenitud...»: «como».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 13 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 30/11-VIII, sobre el Plan de desarrollo rural sostenible.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Arago-

nés a la Proposición no de Ley núm. 30/11-VIII, sobre el Plan de desarrollo rural sostenible, publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 30/11-VIII, relativa al Plan de Desarrollo Rural Sostenible.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la iniciativa.

Sustituir el texto del punto 1 por el siguiente:

«Mantener los compromisos presupuestarios relativos a la ejecución de los Planes Comarcales de Desarrollo Sostenible de la misma manera que el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino mantenga su dotación económica para la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en Aragón y, cuando menos, establecer los mecanismos necesarios para el inicio de todos los planes comarcales de desarrollo sostenible en este año 2011, dando cuenta para su conocimiento y efectos a la Comisión de seguimiento del protocolo del Programa de Desarrollo Rural en Aragón.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ALFREDO V. BONÉ PUEYO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 31/11-VIII, sobre servicios sanitarios en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 31/11-VIII, sobre servicios sanitarios en el medio rural, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Fami-

lia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD,
BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre servicios sanitarios en el medio rural, para su debate en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros de salud, junto con los consultorios locales, constituyen, según la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, las estructuras físicas de las zonas básicas de salud. Uno de los principios rectores de esta Ley es la «universalización de la atención sanitaria, garantizando la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias y la equidad en la asignación de los recursos» (art. 2b).

Las características específicas de la medicina rural, que influyen en el manejo de un mayor número de habilidades en sus profesionales, requieren la creación de la infraestructura necesaria adaptada, dado el nivel de responsabilidad clínica que asumen los profesionales sanitarios en el medio rural, y al hecho de ejercer su dedicación en unas condiciones de aislamiento profesional mayores.

Los médicos rurales deberían trabajar en locales correctamente diseñados que les permitan dispensar unos cuidados globales de alta calidad a sus pacientes, asegurándoles que estos servicios están pensados o centrados en el paciente, reconociendo la importancia tanto de la higiene, como la confidencialidad e intimidad.

Los locales deben estar equipados de una forma que la o el profesional sanitario pueda realizar en su totalidad las exploraciones físicas que necesite, así como otras investigaciones o procedimientos que se consideren dentro del marco de competencias del Médico de Familia.

En última instancia, las comunidades rurales deberían disponer de las modernas posibilidades de comunicación telefónicas y nuevas tecnologías para los y las profesionales sanitarios del medio rural, esenciales

para prestar unos cuidados médicos de alta calidad, así como para permitir su conexión con el resto de la comunidad médica.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de facilitar en el medio rural el acceso de la población a unos servicios públicos sanitarios de calidad, y de poner tecnologías y medios modernos a disposición de las y los profesionales del Servicio Aragonés de Salud que les atienden, instan al Gobierno de Aragón a incluir en el ejercicio 2012 las partidas presupuestarias necesarias para que, en el plazo máximo de un año, se dote a todos los consultorios médicos locales de las zonas rurales de equipamiento informático suficiente, y se resuelvan las dificultades de conexión de banda ancha, adoptando la tecnología más adecuada en cada caso.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de septiembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 32/11-VIII, sobre la situación laboral del personal auxiliar de educación infantil, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 32/11-VIII, sobre la situación laboral del personal auxiliar de educación infantil, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la situación laboral del personal auxiliar de educación infantil, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

ANTECEDENTES

El personal auxiliar de los centros públicos de Educación Infantil es fundamental en los niveles de infantil ya que, junto al personal docente y al resto de profesionales que desarrollan su trabajo en los centros docentes, contribuyen a la prestación de un servicio público educativo de calidad.

En el servicio público educativo es importante, además del currículo escolar y académico, el proyecto educativo que recoge todas y cada una de las líneas de trabajo que, para cumplir la función social de un servicio público como el educativo, el centro desarrolla.

Uno de los elementos que más contribuyen a la posibilidad de alcanzar los objetivos formativos y sociales del proyecto educativo es el equipo de profesionales que trabajan en cada centro. Es evidente que los equipos, para llegar al trabajo cohesionado y necesario que un proyecto requiere, deben tener asegurada la mayor estabilidad posible.

Resulta, también, evidente que la experiencia laboral, el conocimiento del alumnado, del medio social y de los padres y madres ayuda igualmente en la consecución de los fines y objetivos de cada centro educativo.

El curso escolar 2011-2012 se ha iniciado con el cambio de empresa y de personas que desempeñan la función de personal auxiliar de Educación Infantil en los centros públicos.

Esta circunstancia, además de ir en contradicción con lo apuntado anteriormente, provoca la pérdida de empleo para los trabajadores y trabajadoras que, hasta el curso pasado, prestaban sus servicios en los centros públicos de Educación Infantil.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias para que los trabajadores y trabajadoras que han venido prestando sus servicios como Personal Auxiliar de Educación Infantil en los Centros Públicos Educativos sean nuevamente contratados y contratadas.

En Zaragoza, a 8 de septiembre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 35/11-VIII, sobre el programa «Invitación a la lectura», para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 35/11-VIII, sobre el programa «Invitación a la lectura», presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el programa «Invitación a la lectura», solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Educación del Gobierno de Aragón ha organizado en los últimos 25 años el programa «Invitación a la lectura» para promover las letras y los libros entre los alumnos de Bachillerato y Secundaria. En este programa han participado una amplia representación de los mejores escritores aragoneses, así como acreditados escritores españoles. En la última edición del programa participaron 55 autores que acudieron a cerca de noventa institutos. En este programa participaron alrededor de 35.000 alumnos de Secundaria y Bachillerato de la Comunidad.

Sin duda alguna, este programa, que es pionero en España, ha fomentado la lectura y la escritura entre los alumnos aragoneses y ha permitido dar a conocer a los prestigiosos escritores aragoneses, tanto emergentes como consolidados. Es un programa, además, que fomenta los hábitos de la lectura, que son fundamentales a la postre en el éxito escolar.

Sin embargo, el Gobierno de Aragón ha explicado recientemente el recorte de este programa educativo tan importante y su reconsideración, con los efectos que esto tiene en el conjunto de la sociedad. Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener el ciclo «Invitación a la lectura» en los términos actuales, dados los excelentes resultados conseguidos entre los alumnos de Secundaria y Bachillerato, y al ser considerado por los profesores como una excelente herramienta para que los alumnos disfruten de la lectura y la literatura, al mismo tiempo que se conocen y promocionan escritores aragoneses y españoles.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 36/11-VIII, sobre diseño de un Plan estratégico global de empleo de carácter público, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 36/11-VIII, sobre diseño de un Plan estratégico global de empleo de carácter público, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley

sobre diseño de un Plan Estratégico Global de empleo de carácter público, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Socialista ha reiterado públicamente su objetivo esencial de creación de empleo, así como su disposición de ayuda al Gobierno en la creación de empleo estable y de calidad. Así, en este ámbito y momento, entiende que adquiere especial relevancia la utilización de fondos públicos al servicio de estos fines, pero planteando un nuevo enfoque de armonización del ingente número de medidas, acciones e iniciativas existentes a partir de la experiencia positiva de ciclos anteriores.

Podemos citar referentes como los programas del Gobierno de España en 2009 y 2010 con el Fondo Local para el Empleo, los distintos Planes, programas, proyectos o acciones promocionales del Inaem, los paquetes de inversión de los distintos departamentos y empresas públicas del Gobierno de Aragón, así como los planes de empleo local auspiciados por las Diputaciones Provinciales y ejecutados también por los ayuntamientos y comarcas en la amplitud de todo nuestro territorio.

La responsabilidad del Gobierno de Aragón al analizar los datos sobre el desempleo, teniendo en cuenta la fuerte restricción del gasto público, obligan a la adopción de medidas reorientadoras de unificación del conjunto de los recursos y fondos públicos dedicados a dar impulso al empleo, así como a titularizar desde la Consejería de Economía y Empleo la coordinación de los mismos fondos públicos asignados a estos fines de actividad económica y de empleo del conjunto de las administraciones, de los varios departamentos del Gobierno de Aragón y empresas públicas y muy especialmente el establecimiento de cauces y Planes de Cooperación con las administraciones locales aragonesas.

Por todo ello, y con el propósito de incrementar positivamente nuestras fuentes de empleo, es por lo que se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que realice, en el plazo máximo de cuatro meses:

1. La creación de un Banco de datos inclusivo sobre todos los Planes, Programas, Proyectos y acciones promocionales de empleo con su correspondiente consignación de la creación de puestos de trabajo y referido a que esté sufragado en todo o en parte con fondos públicos.

2. El diseño de un Plan Estratégico global de impulso al empleo de financiación pública, que tenga su propio programa presupuestario y que se desarrolle con las administraciones locales aragonesas en todo el territorio de Aragón.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 37/11-VIII, sobre la aplicación de distintas medidas de fomento de la economía social en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 37/11-VIII, sobre la aplicación de distintas medidas de fomento de la economía social en Aragón, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la aplicación de distintas medidas de fomento de la Economía Social en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la primera sesión ordinaria de la Comisión de Economía y Empleo de esta VIII Legislatura de las Cortes de Aragón, el Grupo Parlamentario Socialista expresó su voluntad de unanimidad para conseguir dinamizar todos los sectores económicos de Aragón y así coadyuvar a la creación de empleo y a su calidad.

En este sentido, se expresó la creciente importancia económica y social del sector denominado Economía Social que progresivamente ha ampliado su escenario subsumiendo también al titulado Tercer Sector o de organizaciones no lucrativas porque ha migrado a su vez a un modelo de acción económica con objetivos iguales de creación de empresas y empleo.

Si bien la Economía Social se constituye tradicionalmente por cooperativas, mutualidades, sociedades laborales, asociaciones y fundaciones, su espectro ha ido ampliándose, incluyéndose sociedades agrarias de transformación, centros especiales de empleo, em-

presas de inserción social y otras a tipificar que son empresas o entidades que realicen actividades económicas regidas por los mismos principios orientadores e intereses generales o colectivos. A su vez la Economía Social se reconoce como un activo importante para el desarrollo local y territorial.

La importancia creciente de la Economía Social ha sido también puesta de manifiesto con la publicación del Informe de la Subcomisión para el Fomento de la Economía Social del Congreso de los Diputados, que junto con otras iniciativas representativas abocó a la aprobación en este mismo año por las Cortes Generales de la Ley de Economía Social.

Por último, en este contexto de alternativas de buen empleo cabe sumarse al espíritu de Universidades, profesionales, agentes económicos y sociales, Parlamentos, y sociedades europeas en la tendencia de hacer más visible la Economía Social estableciendo medidas normativas de apoyo e identificación y reconociendo a este sector de la actividad económica diferenciado y que requiere de un progresivo abanico de medidas de apoyo y fomento público.

Es por todo ello que presentamos la que sigue.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que en el plazo máximo de seis meses:

1. Constituya un Observatorio Aragonés de la Economía Social de modo representativo, dependiente del Gobierno de Aragón y dotándolo de la estructura mínima necesaria con objeto de caracterizar y describir las múltiples dimensiones económicas y sociales de la Economía Social en Aragón.

2. Elabore un catálogo abierto y tipificado de las entidades de Economía Social en Aragón, regulando un Registro de su representatividad particular y federativa.

3. Apruebe y publique para cada presupuesto un programa anual armonizado de ayudas económicas y beneficios fiscales en el ámbito empresarial de la Economía Social y que supongan incrementos positivos respecto a los apoyos preexistentes.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 38/11-VIII, sobre la brecha digital de género, para su tramitación ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 38/11-VIII, sobre la brecha digital de género, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías, en virtud de la

voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la brecha digital de género, solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La desigualdad entre hombres y mujeres se manifiesta todavía, desafortunadamente, en numerosos contextos de nuestra sociedad. El Partido Socialista ha luchado en todo momento por eliminar las diferencias entre ambos sexos, bien con medidas de actuación directa, bien con políticas transversales.

Nuestro objetivo es construir una sociedad igualitaria, plenamente democrática, y para ello, es necesario equiparar las oportunidades de todos los ciudadanos. El uso de internet lleva consigo múltiples posibilidades: formación, búsqueda de empleo, acceso a la información..., y al mismo tiempo una oportunidad para formar parte activa en la sociedad, para generar información y aumentar la autonomía personal.

Conscientes de esta importancia, a lo largo de los últimos años el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha diversos mecanismos destinados a paliar y, en la medida de lo posible, eliminar, la brecha tecnológica que todavía existe entre hombres y mujeres. Se han otorgado subvenciones a distintas asociaciones de mujeres destinadas a su iniciación en la utilización de internet.

Por otro lado, se llevaron a cabo actuaciones dirigidas a las mujeres empresarias y emprendedoras para ofrecerles una oportunidad de compartir experiencias, descubrir sinergias y crear redes de cooperación («I Encuentro Interregional de Networking por la Igualdad», celebrado el día 2 de julio en Zaragoza; «I Encuentro Interregional en Igualdad y Nuevas Tecnologías», en Teruel, en noviembre de 2009; «Visita de buenas prácticas de mujeres empresarias de Huesca a Irizar, s.coop.», celebrado en Huesca el 12 de noviembre de 2009, etc.).

Desde el Partido Socialista, nos satisface saber que gracias a los diferentes programas y proyectos puestos

en marcha, la diferencia que había en Aragón entre los usuarios y usuarias de internet en 2010 (5 puntos porcentuales según el Observatorio Aragonés de Investigación e Innovación), es mucho menor que la existente años atrás (en 2006, 15 puntos). Aun así, queremos que todos sigamos implicándonos en el objetivo de eliminar esta diferencia.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar desarrollando políticas activas conducentes a la eliminación de la brecha digital existente entre hombres y mujeres, llevando a cabo iniciativas de fomento en el uso de internet dirigidas específicamente a la mujer, en coordinación con diferentes organismos e instituciones, e incidiendo especialmente en el ámbito rural.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 36/11-VIII, sobre diseño de un plan estratégico global de empleo de carácter público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía y Empleo ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida de Aragón y Popular a la Proposición no de Ley núm. 36/11-VIII, sobre diseño de un plan estratégico global de empleo de carácter público, publicada en este mismo número de BOCA, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley núm. 36/11-VIII, sobre diseño de un Plan Estratégico Global de empleo de carácter público

ENMIENDA DE ADICIÓN

Punto 2. Se propone añadir a continuación del texto y después de «administraciones locales aragonesas en todo el territorio de Aragón», «actuaciones concretas que permitan crear empleo en el corto y medio plazo para paliar las dramáticas consecuencias que está generando la crisis económica».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 16 de septiembre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

D.º Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 36/11-VIII, sobre diseño de un Plan Estratégico Global de empleo de carácter público.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

El texto de la Proposición no de Ley quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer los criterios de coordinación necesarios respecto de todos los Planes, Programas, Proyectos y acciones promocionales de empleo que estén sufragados en todo o en parte con fondos públicos, con pleno respeto a la autonomía local.

2. Fijar, dentro de las posibilidades presupuestarias, programas de empleo en colaboración con las administraciones locales aragonesas.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2011.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 37/11-VIII, sobre la aplicación de distintas medidas de fomento de la economía social en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía y Empleo ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de Ley núm. 37/11-VIII, sobre la aplicación de distintas medidas de fomento de la economía social en Aragón, publicada en este mismo número de BOCA, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 37/11-VIII, sobre la aplicación de distintas medidas de fomento de la Economía Social en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Punto 1. Se propone añadir entre «dependiente del Gobierno de Aragón» y «dotándolo», el siguiente texto: «y con la participación de las entidades aragonesas de la economía social.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 16 de septiembre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley núm. 37/11-VIII, sobre la aplicación de distintas medidas de fomento de la Economía Social en Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Punto 3. Se propone añadir a continuación del texto y después de «respecto a los apoyos preexistentes» el siguiente texto: «atendiendo al Informe de la Subcomisión del Fomento de la Economía Social aprobado en el Congreso de los Diputados».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 16 de septiembre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 9/11-VIII, sobre la solicitud de referéndum sobre la reforma de la Constitución española propuesta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 9/11-VIII, sobre la solicitud de referéndum sobre la reforma de la Constitución española propuesta, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 7, de 2 de septiembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 11/11-VIII, relativa a incrementar económicamente el Fondo de Cooperación Municipal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2011, ha rechazado la

Proposición no de Ley núm. 11/11-VIII, relativa a incrementar económicamente el Fondo de Cooperación Municipal, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 22/11-VIII, sobre los daños producidos por la sequía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 22/11-VIII, sobre los daños producidos por la sequía, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 8 de 9 de septiembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 27/11-VIII, sobre defensa del autogobierno de Aragón y rechazo de la reforma constitucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 27/11-VIII, sobre defensa del autogobierno de Aragón y rechazo de la reforma constitucional, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 29/11-VIII, sobre la presidencia de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 29/11-VIII, sobre la presidencia de la delegación aragonesa en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 1/11-VIII, sobre la travesía central pirenaica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. del Partido Aragonés, en la sesión plenaria celebrada el día 15 y 16 de septiembre de 2011, ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 1/11-VIII, sobre la travesía central pirenaica, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 3, de 19 de julio de 2011.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 8/11-VIII, sobre la creación de un nuevo campus de la Universidad de Zaragoza en el casco histórico de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha conocido

el escrito del G.P. Chunta Aragonesista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 8/11-VIII, sobre la creación de un nuevo campus de la Universidad de Zaragoza en el casco histórico de Zaragoza, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 7, de 2 de septiembre de 2011.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 25/11-VIII, relativa al aeródromo de Caudé.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 25/11-VIII, relativa al aeródromo de Caudé, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al aeródromo de Caudé.

ANTECEDENTES

El consorcio del aeropuerto-aeródromo de Caudé adjudicó en el mes de julio de forma definitiva la explotación del hangar y 80 hectáreas de la campa de esta infraestructura a la empresa Tarmac Aragón, filial del grupo Airbus. La empresa se comprometió a la creación de forma paulatina de más de cien puestos de trabajo y a estar operativa a partir del año 2012. Dada la evidente importancia de este proyecto para Teruel y la Comunidad Autónoma, presentamos la siguiente

PREGUNTA

Tras conocer o/y analizar el proyecto del aeródromo de Caudé, ¿qué acciones piensa llevar a cabo el Gobierno de Aragón para desarrollar toda su capacidad como motor de generación de empleo?

Zaragoza, 6 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 40/11-VIII, relativa a las medidas para evitar los efectos de la agricultura con derivados transgénicos, teniendo en cuenta la resolución del TUE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 40/11-VIII, relativa a las medidas para evitar los efectos de la agricultura con derivados transgénicos, teniendo en cuenta la resolución del TUE, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para evitar los efectos de la agricultura con derivados transgénicos, teniendo en cuenta la resolución del TUE.

ANTECEDENTES

Según publican diversos medios de comunicación, una miel o cualquier complemento alimenticio, como pudiera ser un producto que proviene de agricultura ecológica, que contenga polen derivado de un transgénico —aunque sea por una contaminación accidental— deberá contar con autorización previa para ser comercializado según afirma el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TUE). Lo que sin duda es un claro perjuicio para el fomento y comercialización de la agricultura ecológica y la apicultura, cuyos cultivos se puedan situar en las inmediaciones de terrenos

con transgénicos, pues el polen de estos cultivos viaja grandes distancias y con relativa frecuencia contamina cultivos ecológicos.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar para evitar los efectos de este tipo de agricultura para el fomento y comercialización de la agricultura ecológica y la apicultura, teniendo en cuenta la resolución del TUE?

En Zaragoza, a 12 de septiembre de 2011.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 39/11-VIII, relativa a la promoción del jamón de denominación de origen de Teruel, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 39/11-VIII, relativa a la promoción del Jamón de denominación de origen de Teruel, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Empleo, la siguiente Pregunta relativa a la promoción del Jamón de Denominación de Origen de Teruel.

ANTECEDENTES

En el mes de septiembre ha sido una nueva edición de la Feria del Jamón de Teruel y Alimentos de Calidad bajo el signo de estimular estos sectores productivos. Esta celebración se ha acompañado de la presentación de datos, debates y estudios sobre la importancia socioeconómica del Jamón de Teruel.

De claramente estratégico podemos calificar por el interés económico y social citado la potenciación del sector agroalimentario aragonés y tal como le conviene en los trabajos de estas Cortes de Aragón.

Dado que el «Jamón de Teruel» ha venido acusando consecutivamente caídas de producción por la rebaja de la demanda y considerando la tarea de promoción económica encomendada al Gobierno de Aragón es por lo que se hace la que sigue.

PREGUNTA

¿Cómo pretende la Consejería de Economía y Empleo afrontar fórmulas de promoción de la demanda del Jamón de denominación de Origen Teruel y en concreto las relativas a su internacionalización, comercialización y al empleo entre otras herramientas de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación?

Zaragoza, 8 de septiembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 24/11-VIII, relativa al yacimiento arqueológico de Bilbilis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban ha procedido, en la sesión Plenaria celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2011, a retirar su Pregunta núm. 24/11-VIII, relativa al yacimiento arqueológico de Bilbilis, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 26/11-VIII, relativa al programa «Invitación a la lectura».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 26/11-VIII, relativa al programa «Invita-

ción a la Lectura», formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa «Invitación a la Lectura».

ANTECEDENTES

El programa de «Invitación a la Lectura» se ha desarrollado durante veinticinco años en Aragón, y ha facilitado a los alumnos acercarse a los escritores y escritoras contemporáneos y a la propia literatura. Por otra parte este programa se ajusta a los objetivos previstos en la Ley Orgánica de Educación en su artículo 22: «Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura».

Ante las noticias aparecidas sobre la posibilidad de supresión de este programa, el Grupo Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a ofertar el Gobierno de Aragón a los centros de Secundaria y Bachillerato el programa de «Invitación a la Lectura» para este curso 2011-2012? Y en caso contrario, ¿qué alternativas va a proponer a los centros?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de septiembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 27/11-VIII, relativa a la calidad del servicio en las escuelas infantiles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 27/11-VIII, relativa a la calidad del

servicio en las escuelas infantiles, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la calidad del servicio en las escuelas infantiles.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha adjudicado a una nueva empresa la contrata del personal de apoyo de los auxiliares infantiles de los Colegios aragoneses. El pliego de condiciones del concurso no contemplaba la subrogación de los profesionales de la anterior empresa, y la nueva adjudicataria no ha renovado los contratos, salvo excepciones.

Esto ha hecho que más de cien auxiliares de infantil se queden en la calle, muchos de ellos después de haber ejercido su profesión durante diez años en el mismo colegio con una satisfacción adecuada, según las cartas de recomendación de los propios colegios donde desempeñaban su actividad.

Ante esta situación de desamparo de estos trabajadores y la situación de precariedad y temporalidad que se instala en este servicio, que es responsabilidad pública, la calidad de la enseñanza se verá perjudicada.

PREGUNTA

¿Cree el Gobierno de Aragón que este tipo de decisiones favorece y garantiza la calidad en un servicio público como la enseñanza, y qué propuestas van a hacer al respecto para conseguir esto?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de septiembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 28/11-VIII, relativa a la situación laboral de los auxiliares de infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 28/11-VIII, relativa a la situación laboral de los auxiliares de infantil, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación laboral de los auxiliares de infantil.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha adjudicado a una nueva empresa la contrata del personal de apoyo de los auxiliares infantiles de los Colegios aragoneses. El pliego de condiciones del concurso no contemplaba la subrogación de los profesionales de la anterior empresa, y la nueva adjudicataria no ha renovado los contratos, salvo excepciones.

Esto ha hecho que más de cien auxiliares de infantil se queden en la calle, muchos de ellos después de haber ejercido su profesión durante diez años en el mismo colegio con una satisfacción adecuada, según las cartas de recomendación de los propios colegios donde desempeñaban su actividad.

Ante esta situación de desamparo de estos trabajadores y la situación de precariedad y temporalidad que se instala en este servicio, que es responsabilidad pública, la calidad de la enseñanza se verá perjudicada.

PREGUNTA

¿Qué razones han esgrimido los responsables de la empresa adjudicataria para solamente contratar a dos auxiliares de los 103 afectados?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de septiembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 29/11-VIII, relativa a los costes de la nueva adjudicación de la contrata de los auxiliares de escuelas infantiles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 29/11-VIII, relativa a los costes de la nueva adjudicación de la contrata de los auxiliares de escuelas infantiles, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los costes de la nueva adjudicación de la contrata de los auxiliares de escuelas infantiles.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha adjudicado a una nueva empresa la contrata del personal de apoyo de los auxiliares infantiles de los Colegios aragoneses. El pliego de condiciones del concurso no contemplaba la subrogación de los profesionales de la anterior empresa, y la nueva adjudicataria no ha renovado los contratos, salvo excepciones.

Esto ha hecho que más de cien auxiliares de infantil se queden en la calle, muchos de ellos después de haber ejercido su profesión durante diez años en el mismo colegio con una satisfacción adecuada, según las cartas de recomendación de los propios colegios donde desempeñaban su actividad.

Ante esta situación de desamparo de estos trabajadores y la situación de precariedad y temporalidad que se instala en este servicio, que es responsabilidad pública, la calidad de la enseñanza se verá perjudicada.

PREGUNTA

¿Qué importe ha supuesto la nueva adjudicación y qué diferencia económica ha tenido con respecto a la anterior contrata?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de septiembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 30/11-VIII, relativa a la paralización de fondos para la ampliación o creación de cinco residencias de mayores en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 30/11-VIII, relativa a la paralización de fondos para la ampliación o creación de cinco residencias de mayores en la provincia de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la paralización de fondos para la ampliación o creación de cinco residencias de mayores en la provincia de Huesca.

ANTECEDENTES

Desde los planes de zona incluidos en el Programa de Desarrollo rural y sostenible, una de las acciones contempladas era la creación y ampliación de cinco residencias de mayores en cuatro comarcas distintas de la provincia de Huesca.

La paralización del Programa sostenible y por lo tanto el bloqueo de los fondos destinados a estas acciones, ponen en peligro la continuidad de estas residencias para mayores.

Entre las más afectadas por la paralización de fondos se encuentran la de Los Monegros (para poder ampliar el centro municipal de Sariñena y equiparar el del Ayuntamiento de Tardienta), en Fraga para la construcción de una residencia de ancianos, la de Aínsa para ampliar y mejorar las instalaciones que dan cobertura a todo el territorio, y para el centro de la tercera edad de Foz, que llevando años de retraso en sus obras, ahora vuelve a tener que demorarse con el bloqueo de los fondos contemplados en el Programa de Desarrollo rural y sostenible .

PREGUNTA

¿Tiene constancia su Departamento de la paralización de fondos destinados a la ampliación y creación de cinco

residencias de mayores en la provincia de Huesca? En caso afirmativo, ¿qué opinión le merece esta medida?

Conociendo la realidad del envejecimiento de la población y las necesidades que ello suscita, ¿qué medidas tiene previstas su departamento para garantizar que estas cinco residencias puedan tener en tiempo y forma los recursos precisos y necesarios para ofrecer unos servicios adecuados al colectivo de personas mayores en la provincia de Huesca?

En Zaragoza, a 6 de septiembre de 2011.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 31/11-VIII, relativa a la potenciación de la Universidad privada San Jorge como centro de investigación e innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 31/11-VIII, relativa a la potenciación de la Universidad privada San Jorge como centro de investigación e innovación, formulada al Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la potenciación de la Universidad privada de San Jorge como centro de investigación e innovación.

ANTECEDENTES

En declaraciones recogidas por diferentes medios de comunicación, hemos conocido unas declaraciones del Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías en las que manifiesta tras su visita a las instalaciones de la Universidad privada de San Jorge que apuesta porque esta Universidad sea un gran centro de innovación e investigación, así como declara que «desde su consejería harán todo lo que esté en su mano para potenciar la parte de investigación e innovación de I+D de esta Universidad».

También dentro de esas mismas declaraciones ha señalado que «las dos universidades son piezas que

hay que cuidar y ayudar en todo lo que se pueda». Entendemos que cuando hace referencia a «las dos universidades» se refiere a la Universidad Pública de Zaragoza y a la Universidad privada de San Jorge y se puede desprender de esa afirmación que ambas Universidades se encuentran en el mismo nivel de «importancia» para el Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías.

Pensamos que la labor de este Departamento es la de potenciar la innovación e investigación como eje fundamental de su trabajo y consideramos que si hay una apuesta por potenciar desde este departamento, la investigación e innovación debería ser la Universidad pública la principal beneficiaria, y la que debería asumir ese papel protagonista. Cabe recordar que la Universidad pública es la única que garantiza el libre acceso a la educación universitaria de todos los ciudadanos y ciudadanas en igualdad de condiciones.

PREGUNTA

¿A qué se refiere exactamente el Sr. Consejero cuando declara que «desde su departamento harán todo lo que esté en su mano para potenciar la parte de investigación e innovación de I+D de la Universidad privada de San Jorge»?

¿Están previstas por parte del Departamento alguna serie de medidas para llevar a cabo este tipo de apoyo y colaboración? En caso afirmativo, ¿qué tipo de medidas?

¿Pretende equiparar la ayuda y cooperación en innovación y nuevas tecnologías de la universidad privada a la destinada a la universidad pública?

En Zaragoza, a 7 de septiembre de 2011.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 32/11-VIII, relativa a la supresión de barreras arquitectónicas del colegio público Aragón sito en Monzón, provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 32/11-VIII, relativa a la supresión de barreras arquitectónicas del colegio público Aragón sito en Monzón, provincia de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de barreras arquitectónicas del colegio público Aragón sito en Monzón, provincia de Huesca.

ANTECEDENTES

El colegio público Aragón es hoy uno de los dos centros educativos públicos de infantil y primaria en la localidad de Monzón. Este centro educativo que en el presente curso va a contar con casi quinientos alumnos, fue construido sin estar adaptado a barreras arquitectónicas, por lo que la primera planta del mismo, lugar donde se imparten un importante número de clases, no cuenta con acceso adaptado, ocasionando problemas para acceder tanto al colectivo estudiantil como a trabajadores, que no puedan subir escaleras con normalidad.

El Ayuntamiento de Monzón, a final del pasado curso y a petición del AMPA del citado centro, pidió presupuestos a empresas del sector y trasladó al menos de manera verbal a la Dirección Provincial de Educación el coste del mismo para poder adaptar el centro, ya sea mediante la colocación de un ascensor, o lo que parecía más fácil, la colocación de un elevador vertical salva escaleras por el exterior, cuyo importe, obra incluida podría rondar los 40.000 euros.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de solucionar a lo largo del presente curso la problemática existente en el citado centro, adaptando el mismo a la Ley 3/1997, de 7 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transporte y de la Comunicación?

¿Tiene algún estudio el Departamento de Educación, en referencia al número de centros educativos en Aragón que hoy día presentan problemas de accesibilidad?

En Zaragoza, a 7 de septiembre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 33/11-VIII, relativa a la existencia de una planta sin uso en el Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús, en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 33/11-VIII, relativa a la existencia de una planta sin uso en el Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús, en Huesca, formulada al Consejero

de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la existencia de una planta sin uso en el Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús, en Huesca.

ANTECEDENTES

Al parecer, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia no tiene previsto incluir para el próximo ejercicio presupuestario una partida para la construcción de un nuevo centro de salud en Huesca que sustituya al actual ubicado en el barrio del Perpetuo Socorro. La opinión pública ha tenido conocimiento de la existencia de una planta sin uso en el Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús, que se ha propuesto como ubicación provisional del actual Centro de Salud del Perpetuo Socorro. Según recogen los medios de comunicación, el consejero responsable, Sr. Ricardo Oliván, habría solicitado un estudio a los servicios técnicos de su departamento para llevar a cabo dicha ubicación provisional.

PREGUNTA

¿Es cierto que existe una planta sin uso en el Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús, en Huesca? Si es así, ¿desde cuándo carece de uso dicha planta que ahora se propone, al parecer, como ubicación provisional de un centro de salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de septiembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 34/11-VIII, relativa a las razones por las que desestima la utilización de la planta actualmente en desuso en el Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús, en Huesca, para actividades propias de dicho centro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 34/11-VIII, relativa a las razones por las que desestima la utilización de la planta actualmente en desuso en el Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús, en Huesca, para actividades propias de dicho centro, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones por las que desestima la utilización de la planta actualmente en desuso del Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús, en Huesca, para actividades propias de dicho centro.

ANTECEDENTES

Al parecer, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia no tiene previsto incluir para el próximo ejercicio presupuestario una partida para la construcción de un nuevo centro de salud en Huesca que sustituya al actual ubicado en el barrio del Perpetuo Socorro. La opinión pública ha tenido conocimiento de la existencia de una planta sin uso en el Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús, que se ha propuesto como ubicación provisional del actual Centro de Salud del Perpetuo Socorro. Según recogen los medios de comunicación, el consejero responsable, Sr. Ricardo Oliván, habría solicitado un estudio a los servicios técnicos de su departamento para llevar a cabo dicha ubicación provisional.

PREGUNTA

¿Tiene intención su departamento de desestimar definitivamente el uso de la citada plaza para el desarrollo de las actividades propias del Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús, en Huesca? Si es así, ¿cuáles son los criterios y las razones para adoptar esa decisión?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de septiembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 35/11-VIII, relativa a las actuaciones emprendidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con respecto al vertedero ilegal de Cuarte de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 35/11-VIII, relativa a las actuaciones emprendidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con respecto al vertedero ilegal de Cuarte de Huerva, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las actuaciones emprendidas por el Departamento con respecto al vertedero ilegal de Cuarte de Huerva.

ANTECEDENTES

El pasado 10 de agosto se hizo pública la existencia de un gran vertedero incontrolado de residuos en un paraje próximo al polígono Valdeconsejo del término municipal de Cuarte de Huerva y cercano al término de Zaragoza. No obstante, el vertedero lleva acumulando residuos en ese punto desde hace años. Los residuos que se acumulan (que llegan a alcanzar los 8 metros de altura) corresponden a todo tipo de materiales peligrosos y no peligrosos: uralitas, neumáticos, plásticos, escombros, industriales (maderas y propios del proceso de fabricación) e incluso según algunos vecinos también acoge lodos de depuradoras y botes de pinturas de señalización de carreteras, entre otros residuos.

Por todo ello —tras su denuncia—, han intervenido tanto la Unidad Verde del Ayuntamiento de Zaragoza, como la Policía Local de Cuarte y el Departamento responsable de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, que ha instruido un expediente sancionador contra el empresario responsable, ya identificado. Sin embargo, al parecer también era utilizado por otros ciudadanos y/o empresas para descargar basuras y

enseres domésticos, así como escombros y restos de obras menores.

Por otra parte, también se ha puesto de manifiesto la existencia de otros puntos menores de vertidos no autorizados junto al río y parque municipal, junto al camino de Cuarte de Huerva a Santa Fe, así como restos de basura incontrolada en varios barrancos a la altura de Santa Fe y Cadrete.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha tomado y piensa tomar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en relación con la existencia de un gran vertedero ilegal y clandestino de residuos cercano al polígono de Valdeconsejo de Cuarte de Huerva?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 36/11-VIII, relativa al expediente incoado por el Servicio Provincial de Medio Ambiente en relación al vertedero ilegal de Cuarte de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 36/11-VIII, relativa al expediente incoado por el Servicio Provincial de Medio Ambiente en relación al vertedero ilegal de Cuarte de Huerva, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el expediente incoado por el Servicio Provincial de Medio Ambiente en relación al vertedero ilegal de Cuarte de Huerva:

ANTECEDENTES

El pasado 10 de agosto se hizo pública la existencia de un gran vertedero incontrolado de residuos

en un paraje próximo al polígono Valdeconsejo del término municipal de Cuarte de Huerva y cercano al término de Zaragoza. No obstante, el vertedero lleva acumulando residuos en ese punto desde hace años. Los residuos que se acumulan (que llegan a alcanzar los 8 metros de altura) corresponden a todo tipo de materiales peligrosos y no peligrosos: uralitas, neumáticos, plásticos, escombros, industriales (maderas y propios del proceso de fabricación) e incluso según algunos vecinos también acoge lodos de depuradoras y botes de pinturas de señalización de carreteras, entre otros residuos.

Por todo ello —tras su denuncia— han intervenido tanto la Unidad Verde del Ayuntamiento de Zaragoza, como la Policía Local de Cuarte y el Departamento responsable de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, que ha instruido un expediente sancionador contra el empresario responsable, ya identificado. Sin embargo, al parecer también era utilizado por otros ciudadanos y/o empresas para descargar basuras y enseres domésticos, así como escombros y restos de obras menores.

Por otra parte, también se ha puesto de manifiesto la existencia de otros puntos menores de vertidos no autorizados junto al río y parque municipal, junto al camino de Cuarte de Huerva a Santa Fe; así como restos de basura incontrolada en varios barrancos a la altura de Santa Fe y Cadrete.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el expediente incoado desde el Servicio Provincial de Medio Ambiente con respecto al vertedero ilegal de Cuarte de Huerva?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 37/11-VIII, relativa a la existencia del vertedero ilegal de Cuarte de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 37/11-VIII, relativa a la existencia del vertedero ilegal de Cuarte de Huerva, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la existencia del vertedero ilegal de Cuarte de Huerva.

ANTECEDENTES

El pasado 10 de agosto se hizo pública la existencia de un gran vertedero incontrolado de residuos en un paraje próximo al polígono Valdeconsejo del término municipal de Cuarte de Huerva y cercano al término de Zaragoza. No obstante, el vertedero lleva acumulando residuos en ese punto desde hace años. Los residuos que se acumulan (que llegan a alcanzar los 8 metros de altura) corresponden a todo tipo de materiales peligrosos y no peligrosos: uralitas, neumáticos, plásticos, escombros, industriales (maderas y propios del proceso de fabricación) e incluso según algunos vecinos también acoge lodos de depuradoras y botes de pinturas de señalización de carreteras, entre otros residuos.

Por todo ello —tras su denuncia— han intervenido tanto la Unidad Verde del Ayuntamiento de Zaragoza, como la Policía Local de Cuarte y el Departamento responsable de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, que ha instruido un expediente sancionador contra el empresario responsable, ya identificado. Sin embargo, al parecer también era utilizado por otros ciudadanos y/o empresas para descargar basuras y enseres domésticos, así como escombros y restos de obras menores.

Por otra parte, también se ha puesto de manifiesto la existencia de otros puntos menores de vertidos no autorizados junto al río y parque municipal, junto al camino de Cuarte de Huerva a Santa Fe; así como restos de basura incontrolada en varios barrancos a la altura de Santa Fe y Cadrete.

PREGUNTA

¿Desde cuándo conocía el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio ambiente la existencia de este gran vertedero ilegal de Cuarte de Huerva?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 38/11-VIII, relativa a otros vertederos de menor tamaño en el término municipal de Cuarte de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 38/11-VIII, relativa a otros vertederos de menor tamaño en el término municipal de Cuarte de Huerva, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta en relación a otros vertederos de menor tamaño en el término municipal de Cuarte de Huerva.

ANTECEDENTES

El pasado 10 de agosto se hizo pública la existencia de un gran vertedero incontrolado de residuos en un paraje próximo al polígono Valdeconsejo del término municipal de Cuarte de Huerva y cercano al término de Zaragoza. No obstante, el vertedero lleva acumulando residuos en ese punto desde hace años. Los residuos que se acumulan (que llegan a alcanzar los 8 metros de altura) corresponden a todo tipo de materiales peligrosos y no peligrosos: uralitas, neumáticos, plásticos, escombros, industriales (maderas y propios del proceso de fabricación) e incluso según algunos vecinos también acoge lodos de depuradoras y botes de pinturas de señalización de carreteras, entre otros residuos.

Por todo ello —tras su denuncia— han intervenido tanto la Unidad Verde del Ayuntamiento de Zaragoza, como la Policía Local de Cuarte y el Departamento responsable de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, que ha instruido un expediente sancionador contra el empresario responsable, ya identificado. Sin embargo, al parecer también era utilizado por otros ciudadanos y/o empresas para descargar basuras y enseres domésticos, así como escombros y restos de obras menores.

Por otra parte, también se ha puesto de manifiesto la existencia de otros puntos menores de vertidos no autorizados junto al río y parque municipal, junto al camino de Cuarte de Huerva a Santa Fe; así como restos de basura incontrolada en varios barrancos a la altura de Santa Fe y Cadrete.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las existencias de otros vertederos incontrolados, de menor

entidad en el término municipal de Cuarte de Huerva; y cuál va a ser la previsión de actuación al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 41/11-VIII, relativa a contaminación por cultivos transgénicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 41/11-VIII, relativa a contaminación por cultivos transgénicos, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a contaminación por cultivos transgénicos.

ANTECEDENTES

Según publican diversos medios de comunicación, una miel o cualquier complemento alimenticio, como pudiera ser un producto que proviene de agricultura ecológica, que contenga polen derivado de un transgénico —aunque sea por una contaminación accidental— deberá contar con autorización previa para ser comercializado según afirma el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TUE). Igualmente la sentencia señala que este producto contaminado por polen transgénico, tampoco es propiamente un cultivo transgénico, pues ha perdido sus capacidades reproductivas y de transferir material genético. Es decir, que un producto contaminado con restos de transgénicos no debe someterse a las normas de los cultivos transgénicos pero tampoco puede venderse sin autorización ni etiquetado que señale que contiene restos de transgénicos, lo que sin duda es un claro perjuicio para el fomento y comercialización de la agricultura ecológica y la apicultura, cuyos cultivos se puedan situar en las inmediaciones de terrenos con transgénicos, pues el polen de estos

cultivos viaja grandes distancias y con relativa frecuencia contamina cultivos ecológicos.

PREGUNTA

¿Piensa adoptar el Gobierno de Aragón alguna medida para limitar el uso de transgénicos en la comunidad autónoma?

Zaragoza, 12 de septiembre de 2011.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición de veintidós diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera explique cuáles van a ser las líneas generales del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte en relación con la Formación Profesional.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición de veintidós diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera explique cuáles van a ser los criterios que

marquen la planificación de las nuevas infraestructuras educativas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la citada Comisión, para informar sobre la gestión del aeropuerto de Caudé.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.7. CONSEJO DE LA CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Elección de los consejeros del consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2011, han acordado la elección de las personas que se relacionan a continuación como

miembros del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión:

Por el Grupo Parlamentario Popular:

- Doña Carmen Pilar Anglés Jiménez.
- Don Juan Antonio Foncillas Cequier.
- Don Fernando Guillén Pérez.
- Don Fernando Ledesma Gelas.
- Don Francisco Javier Osés Zapata.
- Don Ignacio Palazón Español.
- Don Marco Aurelio Rando Rando.
- Don Ramiro Antonio Revestido Vispe.
- Don José Pedro Sierra Cebollero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista:

- Doña María Jesús Asensio Albajar.
- Don José María Becana Sanahuja.
- Don Valero Benavente Beamonte.
- Doña María Dolores Campos Palacio.
- Don Vicente Guillén Izquierdo.
- Don Martín Llanas Gaspar.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés:

- Don Hugo Miquele Vela.
- Don Eduardo Sánchez Salcedo.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista:

- Doña Josefina Musulén Giménez.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón:

- Don Juan Colom Beltrán.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Elección de los vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, apartado 1, de la Ley 2/1993, de 19 de febrero, por la que se crea el Instituto Aragonés de la Mujer, en sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2011, han acordado proponer a las personas que se relacionan a continuación como vocales del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer:

- Doña María Pilar Serrano Ezquerro, por el Partido Popular.
- Doña Nuria Ayerra Duesca, por el Partido Socialista Obrero Español.
- Doña Eva Martínez Blasco, por el Partido Aragonés.

— Doña Isabel Giménez Uliaque, por Chunta Aragonesista.

— Doña Paloma Lafuente Aranda, por Izquierda Unida de Aragón.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón celebrada el día 21 de junio de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 15 y 16 de septiembre de 2011, aprobó el acta correspondiente a la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón celebrada el 21 de junio de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 1

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las once horas del día 21 de junio de 2011, se reúnen las Cortes de Aragón con objeto de celebrar la sesión constitutiva de la Cámara en su VIII legislatura.

Asisten los sesenta y siete Diputados y Diputadas proclamados electos, cuyos nombres se relacionan en el anexo a esta acta, así como todos los miembros, en funciones, del Gobierno de Aragón. Actúan como Letrados la Ilma. Sra. D.^a Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, y D. José Tudela Aranda, Letrado de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la sesión es presidida, inicialmente, por una Mesa de Edad, integrada por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, como Diputado electo de más edad, en calidad de Presidente, y por el Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuín y el Ilmo. Sr. D. Eduardo Peris Millán, que actúan como Secretarios al ser los dos Diputados electos más jóvenes.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, concede la palabra a la señora Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, quien anuncia a la Cámara que, celebradas el pasado día 22 de mayo de 2011 las elecciones a las Cortes de Aragón, convocadas por Decreto de 28 de marzo de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, se procede, una vez proclamados los Dipu-

tados electos por las Juntas Electorales Provinciales y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de dicho Decreto, a celebrar la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón en su VIII Legislatura. La señora Letrada Mayor señala, asimismo, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la sesión va a estar presidida inicialmente por la Mesa de Edad, integrada por los Diputadas a los que se ha hecho referencia en el párrafo anterior.

A continuación, toma la palabra el Presidente de la Mesa de Edad, Sr. Biel Rivera, para señalar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Reglamento de la Cámara, el Sr. Celma Escuín, como Secretario más joven de la Mesa de Edad, va a dar lectura al Decreto de la Presidencia del Gobierno de Aragón de convocatoria de las elecciones a las Cortes de Aragón, a las Disposiciones contenidas en el Título I del Reglamento, y a la relación alfabética de los Diputados y Diputadas electos. Asimismo, el Secretario más joven comunica a la Cámara que no se han interpuesto recursos contencioso-electorales contra la proclamación de Diputados y Diputadas electos realizada por las Juntas Electorales Provinciales de esta Comunidad Autónoma.

Realizado este trámite, el señor Presidente anuncia a la Cámara que, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 2.3 del Reglamento, va a proceder a prestar juramento o promesa de cumplir las obligaciones del cargo de Diputado, y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, a solicitar dicho juramento o promesa a los dos Secretarios y a los demás Diputados y Diputadas electos.

El señor Presidente, tras ser llamado por el Secretario más joven, se dirige, a la mesa de juramento y procede a prestar promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía, a cuyo efecto pronuncia la siguiente fórmula:

«Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía, como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Una vez reincorporada a su lugar en la Mesa, el señor Presidente anuncia a la Cámara que, a continuación, va a tomar juramento o promesa a los dos Secretarios de la Mesa de Edad y, posteriormente, a los demás Diputados y Diputadas, que serán llamados por orden alfabético. Señala que, a tal efecto, dará lectura, en primer lugar, a la fórmula de juramento o promesa y, seguidamente, se producirá el llamamiento, debiendo responder cada señor y señora Diputado «sí, juro» o «sí, prometo».

El señor Presidente da lectura a la siguiente fórmula interrogatoria:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía, como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón?»

Seguidamente, el Sr. Celma Escuin realiza el llamamiento a los dos Secretarios. Una vez que éstos han prestado el juramento, el Sr. Celma Escuin procede a llamar los demás señores y señoras Diputados, por orden alfabético.

Finalizado el acto de juramento o promesa, el señor Presidente anuncia a la Cámara que se va a proceder a la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes, de acuerdo con el procedimiento prescrito en los artículos 34 a 42 del texto reglamentario, por lo que, en primer lugar, se elegirá al Presidente de la Cámara; a continuación, a los dos Vicepresidentes y, finalmente, a los dos Secretarios. A continuación, el señor Presidente insta a los representantes de las distintas formaciones políticas presentes en la Cámara que deseen presentar candidatos a Presidente de las Cortes, a que comuniquen al Presidente de la Mesa el nombre de sus candidatos.

En primer lugar, pregunta a la formación política Izquierda Unida de Aragón, respondiendo el Diputado, Sr. Barrera Salces, que ésta formación política no propone ningún candidato ni candidata a la Presidencia. Seguidamente, el señor Presidente pregunta a los representantes de Chunta Aragonesista, respondiendo la Diputada, Sra. Ibeas Vuelta, que su partido no presenta candidato ni candidata a este cargo. A continuación, pregunta al Partido Aragonés, informando el Diputado, Sr. Boné Pueyo, que el Partido Aragonés propone para la Presidencia de las Cortes de Aragón a don José Ángel Biel Rivera. Realizada la consulta al Partido Socialista Obrero Español, toma la palabra el Diputado, Sr. Sada Beltrán, para comunicar que su partido no presenta candidato. Finalmente, el señor Presidente consulta al Partido Popular, manifestando el Diputado, Sr. Torres Millera, que el Partido Popular no presenta candidato para el cargo de Presidente.

Realizada la propuesta de candidatos, el señor Presidente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.2 del Reglamento de la Cámara, proclama candidato a Presidente de las Cortes a Don José Ángel Biel Rivera, que ha sido propuesto por el Partido Aragonés, y suspende la sesión durante cinco minutos cuando son las once horas y treinta minutos.

Reanudada la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos, el señor Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 35.3 del Reglamento, pregunta al representante del Partido Aragonés si se ratifica en su propuesta o si, por el contrario, desea introducir alguna variación. El Sr. Boné Pueyo ratifica a Don José Ángel Biel Rivera, por lo que el señor Presidente lo proclama definitivamente como candidato a Presidente de las Cortes, anunciando el comienzo de la votación para la elección del Presidente de las Cortes de Aragón.

El señor Presidente, tras exponer a la Cámara el sistema de votación, que será mediante papeleta, de acuerdo con lo prescrito por los artículos 36, 37 y 100 del Reglamento de las Cortes, y una vez repartidas por los ujieres las papeletas y los sobres de votación, concede el uso de la palabra al segundo secretario de la Mesa de Edad, Sr. Peris Millán, para que proceda a llamar a los señores y señoras Diputados con objeto de que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, al señor Presidente de la Mesa, quien la deposita inmediatamente en la urna.

Finalizada la votación, el secretario de la Mesa, Sr. Celma Escuin, lee en voz alta cada papeleta. Concluido el escrutinio, el señor Presidente proclama el resultado:

Votos emitidos: 67.

Votos obtenidos por don José Ángel Biel Rivera: 59.

Votos en blanco: 8.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento, el señor Presidente proclama Presidente de las Cortes de Aragón a Don José Ángel Biel Rivera, al haber obtenido cincuenta y nueve votos y, por tanto, la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

A continuación, el señor Presidente anuncia a la Cámara que se va a proceder a la elección de los dos Vicepresidentes de las Cortes, a cuyo efecto insta a los representantes de las formaciones políticas presentes en la Cámara que deseen presentar candidatos a dichos cargos, a que comuniquen a la Mesa de Edad el nombre de sus candidatos.

Realizadas las propuestas, el señor Presidente proclama candidatos a Vicepresidentes de las Cortes a D.^o Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, propuesta por el Partido Popular; y a D. Javier Velasco Rodríguez, propuesto por el Partido Socialista Obrero Español.

Seguidamente, el señor Presidente propone a la Cámara no suspender la sesión si no se considera necesario. Aceptada la propuesta, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.3 del Reglamento, procede a preguntar a los representantes de las formaciones políticas Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español que han presentado candidatos si ratifican su correspondiente propuesta.

Los representantes de las dos formaciones políticas que han presentado candidatos ratifican el nombre de su respectivo candidato, por lo que el señor Presidente procede a proclamar definitivamente como candidatos a Vicepresidentes a D.^o Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y a D. Javier Velasco Rodríguez, y anuncia el comienzo de la votación para la elección de los Vicepresidentes de las Cortes de Aragón.

El señor Presidente señala que, de conformidad con lo establecido en los artículos 38 y 100 del Reglamento, la elección se realizará mediante papeleta, en la que cada señor Diputado y señora Diputada solo podrá escribir un nombre en la papeleta, y resultarán elegidos Vicepresidentes los dos candidatos que, por orden correlativo, obtengan el mayor número de votos, y, a tal efecto, insta a los ujieres a que repartan entre los señores y señoras diputados las papeletas y los sobres.

A continuación, el Sr. Peris Millán procede a llamar a los señores y señoras Diputados por orden alfabético —salvo los miembros de la Mesa de Edad, que votan al final—, para que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, al Presidente de la Mesa de Edad, quien la introduce inmediatamente en la urna.

Concluida la votación, y realizado el escrutinio, el señor Presidente proclama el resultado, que es el siguiente:

— Votos emitidos: 67.

— Votos obtenidos por D.^o Rosa Plantagenet-Whyte Pérez: 37.

— Votos obtenidos por D. Javier Velasco Rodríguez: 22.

— Votos en blanco: 8.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara, el señor Presidente proclama Vicepresidenta Primera de las Cortes a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, al haber obtenido 37 votos, y Vicepresidente Segundo a D. Javier Velasco Rodríguez, al haber obtenido 22 votos.

A continuación, el señor Presidente anuncia a la Cámara que se va a proceder a la elección de los dos Secretarios de las Cortes, a cuyo efecto insta a los representantes de las formaciones políticas que deseen presentar candidatos a dichos cargos, a que comuniquen a la Mesa de Edad el nombre de sus candidatos.

Realizadas las propuestas, el señor Presidente proclama candidatos a Secretarios de las Cortes a D. Alfonso Vicente Barra, propuesto por el Partido Socialista Obrero Español, y a D. Miguel Navarro Félez, propuesto por el Partido Popular.

Seguidamente, el señor Presidente propone a la Cámara continuar la sesión con la ratificación por los representantes de las formaciones políticas de los candidatos que han presentado. Producida la misma, el señor Presidente procede a proclamarlos definitivamente como candidatos a Secretarios, señalando que, de conformidad con lo prescrito por los artículos 39, en relación con el artículo 38, y 100 del Reglamento, la elección se realizará mediante papeleta, en la que cada señor y señora Diputado sólo podrá escribir un nombre en la papeleta, y resultarán elegidos Secretarios los dos candidatos que, por orden correlativo, obtengan el mayor número de votos.

Realizado el reparto de las papeletas y los sobres de votación por los ujieres, el Sr. Peris Millán procede a llamar a los señores y señoras Diputados por orden alfabético —salvo los miembros de la Mesa de Edad, que votan al final—, para que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, al Presidente de la Mesa de Edad, quien la introduce inmediatamente en la urna.

Finalizada la votación, y realizado el escrutinio, el señor Presidente proclama el resultado, que es el siguiente:

— Votos emitidos: 67.

— Votos obtenidos por D. Miguel Navarro Félez: 37.

— Votos obtenidos por Alfonso Vicente Barra: 22.

— Votos en blanco: 8.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, en relación con el artículo 38, del Reglamento de la Cámara, el señor Presidente proclama Secretario Primero de las Cortes a D. Miguel Navarro Félez y Secretario Segundo a D. Alfonso Vicente Barra.

Concluida la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes, el señor Presidente de la Mesa de Edad invita a los vicepresidentes y a los secretarios ocupar sus puestos en la Mesa, declarando disuelta en este momento la Mesa de Edad.

Tras ocupar los miembros electos de la Mesa de las Cortes sus puestos correspondientes, el Presidente electo, Don José Ángel Biel Rivera, pronuncia un discurso institucional y, tras declarar constituidas las Cor-

tes de Aragón en su VIII Legislatura, levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO RELACIÓN DIPUTADOS VIII LEGISLATURA

Don Mariano José Arturo Aliaga López
Doña María Eva Almunia Badía
Don Eduardo José Alonso Lizondo
Doña María Teresa Arciniega Arroyo
Don Miguel Aso Solans
Don Adolfo Barrera Salces
Don Luis María Beamonte Mesa
Don José María Becerril Gutiérrez
Don José Ángel Biel Rivera
Don Roberto Pablo Bermúdez de Castro Mur
Don Manuel Lorenzo Blasco Nogués
Don Alfredo Valeriano Boné Pueyo
Don Gregorio Jesús Briz Sánchez
Doña María Victoria Broto Cosculluela
Don Javier Campoy Monreal
Doña Lorena Canales Miralles
Don Ricardo Canals Lizano
Don Ramón Celma Escúin
Don José Manuel Cruz León
Doña Ana María Fernández Abadía
Doña María José Ferrando Lafuente
Don Jesús Miguel Franco Sangil
Don Fernando Jesús Galve Juan
Don Jorge Garasa Moreno
Don Florencio García Madrigal
Don Miguel Gracia Ferrer
Doña María Herrero Herrero
Don José Ramón Ibáñez Blasco
Doña María Nieves Ibeas Vuelta
Don Marcelino Iglesias Ricou
Don Francisco Javier Lambán Montañés
Don José Ramón Laplana Buetas
Don Vicente Larred Juan
Don José Antonio Leciñena Martínez
Don Modesto Lobón Sobrino
Doña Nuria Loris Sánchez
Doña Ana Patricia Luquin Cabello
Doña Ana Marín Pérez
Don José Luis Moret Ramírez
Don Carlos Enrique Muñoz Obón
Don Miguel Navarro Félez
Don Ricardo Francisco Oliván Bellostá
Doña María Isabel de Pablo Melero
Don Joaquín Antonio Palacín Eltoro
Doña María Teresa Pérez Esteban
Don Joaquín Peribáñez Peiró
Don Eduardo Peris Millán
Doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez
Doña María Carmen Isabel Pobo Sánchez
Don Luis Ángel Romero Rodríguez
Doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda
Don Antonio Ruspira Morraja
Don José Javier Sada Beltrán
Don Joaquín Salvo Tambo

Doña María Carmen Sánchez Pérez
 Doña Dolores Serrat More
 Don Ángel Ramón Solana Sorribas
 Don José Luis Soro Domingo
 Don Antonio Suárez Oriz
 Doña Carmen María Susín Gabarre
 Don Carlos María Tomás Navarro
 Don Antonio Torres Millera
 Doña María Yolanda Vallés Cases
 Doña María del Mar Vaquero Perianez
 Don Javier Velasco Rodríguez
 Doña Ana Cristina Vera Laínez
 Don Alfonso Vicente Barra

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 12 y 13 de julio de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 15 y 16 de septiembre de 2011, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria extraordinaria de 12 y 13 de julio de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
 JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 2

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las once horas del día 12 de julio de 2011, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria extraordinaria, con objeto de celebrar el debate de investidura de la candidata propuesta por el Presidente de las Cortes de Aragón para Presidenta del Gobierno de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros, en funciones, del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes concede la palabra al señor Secretario Primero, quien da lectura a la Resolución del Presidente de la Cámara por la que propone una candidata a Presidenta del Gobierno de Aragón.

A continuación, toma la palabra la candidata, D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, quien expone el programa del Gobierno que pretende formar.

Concluida la intervención de la Sra. Rudi Úbeda, el señor Presidente suspende la sesión hasta las nueve horas del día siguiente, cuando son las doce horas y diez minutos hasta el día siguiente.

Cuando son las nueve horas del miércoles, día 13 de julio de 2011, el señor Presidente reanuda la sesión e informa del orden y desarrollo del debate, acordado en Junta de Portavoces.

A continuación, el señor Presidente concede la palabra a la Sra. Almunia Badía, en representación del Grupo Parlamentario Socialista. Tras la intervención de la representante del G.P. Socialista, interviene la candidata, Sra. Rudi Úbeda, perteneciente al G.P. Popular, para responderle, sucediéndose a continuación las intervenciones en turnos de réplica y dúplica de la Sra. Almunia Badía y de la Sra. Rudi Úbeda, respectivamente. Finalizado este turno de intervenciones, solicita de nuevo la palabra la Sra. Almunia Badía, concediéndosela de forma excepcional el señor Presidente, así como a la candidata, Sra. Rudi Úbeda, para responderle.

Le corresponde intervenir a continuación al G.P. Chunta Aragonesista, tomando la palabra su Portavoz, Sra. Ibeas Vuelta, a quien responde la Sra. Rudi Úbeda. Seguidamente, interviene en turno de réplica la Sra. Ibeas Vuelta, respondiéndole la Sra. Rudi Úbeda en turno de dúplica.

El siguiente turno es para el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, tomando la palabra su portavoz, Sr. Barrena Salces. A continuación, le responde la Sra. Rudi Úbeda, interviniendo de nuevo en turno de réplica el Sr. Barrena Salces y en turno de dúplica la Sra. Rudi Úbeda.

En este momento el señor Presidente informa de que está previsto que la votación se produzca a las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Boné Pueyo. A continuación, interviene el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Torres Millera.

La Sra. Rudi Úbeda responde conjuntamente a los portavoces de los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Popular.

Concluido el debate, el señor Presidente informa a la Cámara de que se va a proceder a la votación que, de conformidad con lo previsto en los artículos 99 y 159 del Reglamento de las Cortes, será pública por llamamiento por orden alfabético. El señor Presidente señala que en el momento que sean llamados a votación, las señoras y los señores Diputados deberán responder «sí», en el caso de que apoyen la investidura de la candidata, «no», en caso contrario, o «abstención».

Comienza el procedimiento con la extracción del bombo de la bola número 56, que corresponde al Diputado don Antonio Suárez Oriz, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de la Cámara, el llamamiento a votación comenzará por este Diputado.

El señor Secretario Segundo llama a votación a los señores y señoras Diputados por orden alfabético, comenzando por el referido Diputado, siendo el voto de cada uno de ellos el siguiente:

Antonio Suárez Oriz: Sí.

Carmen María Susín Gabarre: Sí

Carlos María Tomás Navarro: No.

Antonio Torres Millera: Sí.

María Yolanda Vallés Cases: Sí.
 María del Mar Vaquero Perianez: Sí
 Ana Cristina Vera Laínez: No.
 Mariano José Arturo Aliaga López: Sí.
 María Eva Almunia Badía: No.
 Eduardo José Alonso Lizondo: No.
 María Teresa Arciniega Arroyo: Sí
 Miguel Aso Solans: No.
 Adolfo Barrena Salces: No.
 Luis María Beamonte Mesa: Sí.
 José María Becerril Gutiérrez: No.
 Roberto Pablo Bermúdez de Castro Mur: Sí.
 Manuel Lorenzo Blasco Nogués: Sí
 Alfredo Valeriano Boné Pueyo: Sí.
 Gregorio Jesús Briz Sánchez: No.
 María Victoria Broto Cosculluela. No.
 Javier Campoy Montreal: Sí.
 Lorena Canales Miralles: No.
 Ricardo Canals Lizano: Sí.
 Ramón Celma Escúin: Sí.
 José Manuel Cruz León: Sí.
 Ana María Fernández Abadía: No.
 María José Ferrando Lafuente: Sí.
 Jesús Miguel Franco Sangil: No.
 Fernando Jesús Galve Juan: Sí.
 Jorge Garasa Moreno: Sí.
 Florencio García Madrigal: No.
 Miguel Gracia Ferrer: No.
 María Herrero Herrero: Sí.
 José Ramón Ibáñez Blasco: No.
 María Nieves Ibeas Vuelta: No.
 Marcelino Iglesias Ricou: No.
 Francisco Javier Lambán Montañés: No.
 José Ramón Laplana Buetas: No.
 Vicente Larred Juan: No.
 José Antonio Leciñena Martínez: Sí.
 Modesto Lobón Sobrino: Sí.
 Nuria Loris Sánchez: Sí.
 Ana Patricia Luquin Cabello: No.
 Ana Marín Pérez: Sí.
 José Luis Moret Ramírez: Sí.
 Carlos Enrique Muñoz Obón: Sí.
 Ricardo Francisco Oliván Bellosta: Sí.
 María Isabel de Pablo Melero: No.
 Joaquín Antonio Palacín Eltoro: No.
 María Teresa Pérez Esteban: No.
 Joaquín Peribáñez Peiró: Sí.
 Eduardo Peris Millán: Sí.
 María Carmen Isabel Pobo Sánchez: Sí.
 Luis Ángel Romero Rodríguez: No.
 Luisa Fernanda Rudi Úbeda: Sí.
 Antonio Ruspira Morraja: Sí.
 José Javier Sada Beltrán: No.
 Joaquín Salvo Tambo: Sí.
 María Carmen Sánchez Pérez: No.
 Dolores Serrat More: Sí.
 Ángel Ramón Solana Sorribas: Sí.
 José Luis Soro Domingo: No.
 Alfonso Vicente Barra: No.
 Miguel Navarro Félez: Sí.
 Javier Velasco Rodríguez: No.
 Rosa Plantagenet-Whyte Pérez: Sí.
 José Ángel Biel Rivera: Sí.

Finalizada la votación, el señor Presidente proclama el resultado que es el siguiente: votos emitidos, sesenta y siete; sí, treinta y siete; no, treinta.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón, y 159 del Reglamento de las Cortes de Aragón, el Sr. Presidente proclama investida como Presidenta del Gobierno de Aragón a Doña Luisa Fernanda Rudi Úbeda, al haber obtenido el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, y señala que comunicará su elección al Jefe del Estado para su nombramiento como Presidenta de Aragón.

Realizada la proclamación, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las dieciséis horas.

El Secretario Primero
 MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
 V.º B.º
 El Presidente
 JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 13 de julio de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 15 y 16 de septiembre de 2011, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria extraordinaria de 13 de julio de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
 JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 3

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diecisiete horas del día 13 de julio de 2011, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria extraordinaria, para la elección de los Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros, en funciones, del Gobierno de Aragón, a excepción del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, D. Alberto Larraz Vileta; el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, D. Gonzalo Arguilé Laguarda; y la Excm. Sra. Consejera de Salud y Consumo, D.ª Luisa Noeno Ceamanos.

Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes concede la palabra al señor Secretario Primero, quien da lectura a la Resolución del Presidente por la que se da publicidad a los candidatos propuestos para Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, que son el Excmo. Sr. D. Gustavo Alcalde Sánchez, a propuesta del G.P. Popular; y el Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, a propuesta del G.P. Socialista.

Seguidamente, el señor Presidente comunica a la Cámara que va a comenzar la votación, que será secreta mediante papeleta, donde cada señor y señora Diputados escribirán únicamente el nombre de un candidato, o bien dejarla en blanco.

El señor Secretario Segundo llama por orden alfabético a los señores y señoras Diputados, quienes entregan al Presidente de las Cortes su papeleta, que la introduce inmediatamente en la urna.

Concluida la votación, y realizado el escrutinio por el Secretario Primero, el señor Presidente proclama el resultado, que es el siguiente:

Papeletas emitidas: sesenta y siete.

Votos a favor de Don Gustavo Alcalde Sánchez: treinta y cuatro.

Votos a favor de Don Marcelino Iglesias: veinticinco.

Votos en blanco: ocho.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley de designación de Senadores representantes de la Comunidad Autónoma, y 210 del Reglamento de la Cámara, el señor Presidente pregunta a los candidatos electos si aceptan la designación. A tal efecto, el señor Presidente autoriza el acceso a la sesión plenaria de D. Gustavo Alcalde Sánchez.

Los Senadores electos expresan su aceptación al cargo, por lo que el señor Presidente procede a proclamarlos Senadores en representación de la Comunidad Autónoma, y les hace entrega de la correspondiente credencial acreditativa.

Con la felicitación a los nuevos Senadores, y sin más asuntos que tratar, el señor Presidente procede a levantar la sesión, cuando son las diecisiete horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 20 de julio de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 15 y 16 de septiembre de 2011, aprobó el acta corres-

pondiente a la sesión plenaria extraordinaria de 20 de julio de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 4

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y tres minutos del día 20 de julio de 2011, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria extraordinaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto la Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da la bienvenida al Gobierno de Aragón, recientemente constituido, y anuncia que se va a proceder a la toma de posesión de los nuevos señores diputados, doña Elisa Sancho Rodellar y don Francisco Pina Cuenca, en sustitución de los señores Diputados que han renunciado a su escaño D. Marcelino Iglesias Ricou y D. Miguel Gracia Ferrer, respectivamente. A continuación, solicita al Secretario Primero, Sr. Navarro Félez, que proceda al llamamiento de los Diputados electos para prestar juramento o promesa el cargo a Diputado de las Cortes de Aragón.

Tras el llamamiento sucesivo de doña Elisa Sancho Rodellar y de don Francisco Pina Cuenca, ambos se acercan a la mesa y pronuncian la siguiente la siguiente fórmula:

«Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de de Diputado de las Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de Aragón.»

El señor Presidente felicita y da la bienvenida a los nuevos Diputados, y da paso al segundo punto del Orden del Día, constituido por la Propuesta de modificación de las comisiones permanentes de las Cortes de Aragón para la VIII legislatura.

A continuación, el señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Secretario Primero, quien da lectura del acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de 15 de julio de 2011, por el que se eleva al Pleno de la Cámara la propuesta de modificación de las co-

misiones permanentes de las Cortes de Aragón para la VIII legislatura, siendo del siguiente tenor literal:

«La Mesa y la Junta de Portavoces, en uso de la facultad que les concede el artículo 60 del Reglamento de las Cortes de Aragón, han adoptado, en sesión conjunta celebrada el día 15 de julio de 2011, el siguiente acuerdo:

Proponer al Pleno de las Cortes de Aragón la modificación de las comisiones permanentes de las Cortes de Aragón establecidas en el artículo 58 del Reglamento de la Cámara, en los siguientes términos:

Son comisiones permanentes de las Cortes de Aragón durante la VIII legislatura las siguientes:

1. Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados.
2. Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.
3. Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.
4. Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.
5. Comisión de Economía y Empleo.
6. Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías.
7. Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
8. Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.
9. Comisión de Política Territorial e Interior.
10. Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.
11. Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.»

A continuación, el señor Presidente somete esta propuesta a votación por asentimiento, aprobándose la misma.

Seguidamente, el señor Presidente recuerda que a continuación se procederá a la constitución de las comisiones permanentes.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las nueve horas y cuarenta minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Toma de posesión de nuevos Diputados de las Cortes de Aragón.

2. Propuesta de modificación de las comisiones permanentes de las Cortes de Aragón para la VIII legislatura.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 7 de septiembre de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 15 y 16 de septiembre de 2011, aprobó el acta corres-

pondiente a la sesión plenaria de 7 de septiembre de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 5

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 7 de septiembre de 2011 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da la bienvenida al señor Justicia de Aragón, que posteriormente presentará su informe anual, y a los nuevos Diputados, cuya toma de posesión se formalizará a continuación, don Fernando González Celaya, don Ignacio Herrero Asensio y doña María Ángeles Orós Lorente, que sustituyen a los señores Diputados que han renunciado al cargo don José Luis Moret Ramírez, don Luis María Beamonte Mesa y don José Antonio Leciñena Martínez, respectivamente. Para proceder a la misma, el señor Presidente solicita al señor Secretario Primero que realice el llamamiento de los señores Diputados electos para prestar juramento o promesa del cargo, utilizando todos ellos la siguiente fórmula:

«Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de Aragón.»

El señor Presidente felicita a los nuevos Diputados y da paso al siguiente punto del Orden del Día, la comparecencia del Justicia de Aragón para presentar el Informe anual sobre la actividad de esta Institución correspondiente al año 2010.

Interviene el Justicia de Aragón, don Fernando García Vicente, para presentar el Informe.

A continuación, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra en primer lugar el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces. Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene el Sr. Soro Domingo. Por el G.P. del Partido Aragonés interviene su Portavoz

Sr. Boné Pueyo. Por el G.P. Socialista toma la palabra la Diputada, Sra. Broto Cosculluela. Finalmente, por el G.P. Popular, la Sra. Vallés Cases.

Tras estas intervenciones, toma la palabra de nuevo el Justicia de Aragón, Sr. García Vicente, para responder conjuntamente a los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Finalizada la intervención del señor Justicia, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Toma de posesión de nuevos Diputados de las Cortes de Aragón.

2. Comparecencia del Justicia de Aragón para presentar el Informe anual sobre la actividad de esta Institución correspondiente al año 2010.

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción del Diputado D. Fernando González Celaya al Grupo Parlamentario Popular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, visto el escrito presentado por D. Fernando González Celaya por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Popular tras la renuncia del Diputado de dicho Grupo D. José Luis Moret Ramírez, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Adscripción del Diputado D. Ignacio Herrero Asensio al Grupo Parlamentario Popular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, visto el escrito presentado por D. Ignacio Herrero Asensio por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Popular tras la re-

nuncia del Diputado de dicho Grupo D. José Antonio Leciñena Martínez, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Adscripción de la Diputada D.ª María Ángeles Orós Lorente al Grupo Parlamentario Popular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, visto el escrito presentado por D.ª María Ángeles Orós Lorente por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Popular tras la renuncia del Diputado de dicho Grupo D. Luis María Beamonte Mesa, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular por el que comunica las sustituciones de miembros titulares y suplentes de dicho Grupo en la Diputación Permanente:

Diputación Permanente

Miembro titular: D.ª María Yolanda Vallés Cases, en sustitución de D. José Antonio Leciñena Martínez.

Miembro suplente: D. Fernando Jesús Galve Juan, en sustitución de D.ª María Yolanda Vallés Cases.

Miembro suplente: D. Fernando González Celaya, en sustitución de D. José Luis Moret Ramírez.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

8.4. COMISIONES

Modificación de representantes titulares y suplentes del G.P. Popular en las distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en virtud del artículo 48 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica la sustitución de miembros titulares y suplentes de dicho Grupo en las siguientes comisiones:

Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados:

Miembro titular: D.ª María Ángeles Orós Lorente, en sustitución de D.ª María Yolanda Vallés Cases.

Miembro suplente: D. Fernando González Celaya, en sustitución de D. José Luis Moret Ramírez.

Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas:

Miembro titular: D. Fernando González Celaya, en sustitución de D. José Luis Moret Ramírez.

Miembro suplente: D.ª María Ángeles Orós Lorente, en sustitución de D. Luis María Beamonte Mesa.

Miembro suplente: D. Ignacio Herrero Asensio, en sustitución de D. José Antonio Leciñena Martínez.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario:

Miembro titular: D. Fernando González Celaya, en sustitución de D. Fernando Jesús Galve Juan.

Miembro suplente: D.ª María Ángeles Orós Lorente, en sustitución de D. José Antonio Leciñena Martínez.

Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública:

Miembro titular: D. Fernando González Celaya, en sustitución de D. José Luis Moret Ramírez.

Miembro titular: D. Ignacio Herrero Asensio, en sustitución de D. José Antonio Leciñena Martínez.

Comisión de Economía y Empleo:

Miembro titular: D. Fernando González Celaya, en sustitución de D. José Luis Moret Ramírez.

Comisión de Innovación y Nuevas Tecnologías:

Miembro titular: D. José Manuel Cruz León, en sustitución de D. Ramón Celma Escuín.

Miembro titular: D.ª María Ángeles Orós Lorente, en sustitución de D. José Luis Moret Ramírez.

Miembro suplente: D. Ramón Celma Escuín, en sustitución de D. José Manuel Cruz León.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente:

Miembro titular: D. Ignacio Herrero Asensio, en sustitución de D. José Antonio Leciñena Martínez.

Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes:

Miembro titular: D. Ramón Celma Escuín, en sustitución de D. Luis María Beamonte Mesa.

Miembro suplente: D. Fernando González Celaya, en sustitución de D. José Luis Moret Ramírez.

Miembro suplente: D. Ignacio Herrero Asensio, en sustitución de D. Eduardo Peris Millán.

Comisión de Política Territorial e Interior:

Miembro titular: D.ª María Ángeles Orós Lorente, en sustitución de D. José Antonio Leciñena Martínez.

Miembro titular: D. Ignacio Herrero Asensio, en sustitución de D. José Luis Moret Ramírez.

Miembro titular: D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez, en sustitución de D. Carlos Enrique Muñoz Obón.

Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia:

Miembro titular: D.ª María Ángeles Orós Lorente, en sustitución de D. José Manuel Cruz León.

Miembro suplente: D. Fernando González Celaya, en sustitución de D. José Luis Moret Ramírez.

Miembro suplente: D. Ignacio Herrero Asensio, en sustitución de D. José Antonio Leciñena Martínez.

Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte:

Miembro titular: D. Carlos Enrique Muñoz Obón, en sustitución de D.ª María Carmen Isabel Pobo Sánchez.

Miembro suplente: D.ª María Ángeles Orós Lorente, en sustitución de D. José Antonio Leciñena Martínez.

Miembro suplente: D. Fernando González Celaya, en sustitución de D. José Luis Moret Ramírez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

8.5. PONENCIAS

Acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón por el que se ratifica la creación de una ponencia especial para la reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2011, ha acordado ratificar el acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de creación de una Ponencia especial para la reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Reglamento de la Cámara. Esta Ponencia estará

integrada por un representante de cada Grupo Parlamentario y el correspondiente suplente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2011, sobre la travesía central de los Pirineos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón y la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 15 de septiembre de 2011, mediante acuerdo unánime, elevan al Pleno de la Cámara una propuesta de declaración institucional sobre la travesía central de los Pirineos.

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2011, han aprobado la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2011, han aprobado la siguiente declaración institucional sobre la travesía central de los Pirineos:

En estos últimos años, desde Aragón se ha hecho un notable esfuerzo institucional y colectivo para impulsar esta infraestructura manteniéndose reuniones al máximo nivel político, nacional e internacional, en la búsqueda de apoyos a este corredor.

El pasado día 12 de septiembre, los representantes de las Administraciones Públicas, cámaras de comercio, organizaciones empresariales y sindicales, asociaciones de municipios, universidades, colegios profesionales, grupos políticos, empresas y grupos empresariales suscribieron un comunicado conjunto de apoyo al Eje 16 RTE-T y la travesía central de los Pirineos.

El mayoritario e inequívoco apoyo expresado por los representantes del tejido económico, social, cultural y político aragonés hace necesario que el respaldo unánime a dicho proyecto, por parte de todas las fuerzas políticas con representación en las Cortes de Aragón, se manifieste a través de esta declaración institucional:

«Las Cortes de Aragón, máxima representación política de los aragoneses, consideran de vital importancia para los intereses de nuestra Comunidad Autónoma la consecución del corredor prioritario de las redes transeuropeas Sines/Algeciras-Madrid-París a través de la travesía central de los Pirineos por cuanto:

1.º Supone la única solución al transporte ferroviario de gran capacidad para las mercancías.

2.º Aprovecha las infraestructuras existentes conectando los principales puertos y plataformas logísticas de la Península Ibérica y Francia.

3.º Contribuye a avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo sostenible con un ahorro muy importante de emisiones de CO₂ a la atmósfera.

4.º Es un proyecto imprescindible para la vertebración y el desarrollo, tanto de Aragón como de otras comunidades del interior de la Península Ibérica y Francia.

5.º Crea una gran actividad económica, riqueza y empleo constituyendo una infraestructura fundamental para el desarrollo socioeconómico de nuestro territorio.

Por ello, las Cortes de Aragón demandan al Gobierno de España que defienda este eje y solicitan a la Comisión, al Parlamento y al Consejo de la Unión Europea que mantengan la prioridad otorgada en su día a este corredor como Eje n.º16 de las Redes Transeuropeas de Transporte.»

Zaragoza, 16 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos